



MUNICIPALIDAD DE  
*Santa Lucía Milpas Altas*  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ



Oficio UDAIM/ANSR -06-2024  
Santa Lucía Milpas Altas, 23 de febrero del 2024.

Señorita  
Elbia Carolina Acajabón García  
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública  
Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas  
Su despacho

Respetable señorita,

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de manifestarme con respecto a lo solicitado en oficio No. 43-UIPM-2024-ECAG, para lo cual esta Unidad de Auditoría Interna Municipal, hace CONSTAR:

Que los informes Finales de Auditoría practicadas a esta municipalidad durante el año 2023 al que se refiere el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República, "...Los informes finales de auditorías gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes...". se publicarán en el mes de **JUNIO 2024**; luego de su recepción de la Contraloría General de Cuentas, según lo establece el artículo 25 de la Ley de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, "... presentará anualmente, en un plazo máximo de 150 días después de cierre del ejercicio fiscal anterior, un informe y dictamen de los resultados de la auditorías practicada a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de los organismos del Estado, instituciones, entidades autónomas y descentralizadas."

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, reiterando mis muestras de estima y respeto.

Atentamente,

  
Lic. Andy Nohel Santiago Ramírez  
Auditor Interno Municipal



C.c. Archivo